

CONSTANCIA: Julio 13 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, indicando que dentro del término de requerimiento realizado a través de auto proferido el 26 de mayo de 2023, fue remitido nuevamente escrito de transacción, desde el correo: nicoletrujillovp21@gmail.com.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00363-00

Vista la anterior constancia, advierte el Despacho que aunque fue allegado el mismo escrito de transacción anteriormente remitido, esta vez enviado desde el buzón electrónico: nicolettrujillovp21@gmail.com, al desconocerse a quien pertenece dicho remitente, continúa sin lograrse probar la identidad de los firmantes del acuerdo, por lo que se **REQUIERE NUEVAMENTE a la apoderada de la parte actora**, para que en el **TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS**, allegue el citado escrito, pero con la respectiva presentación personal ante Notario o con las correspondientes constancias de remisión desde los correos frente a los cuales figuren como titulares las partes DARLY VIANETH PENAGOS ECHEVERRY y JORGE HERNAN VALENCIA VALENCIA, hacia el buzón de la apoderada y ésta a su vez, hacer la remisión pertinente al juzgado, para así generar una correcta trazabilidad y demostrar la plena identidad de los cónyuges.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 117 el 14 de julio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario